

Señalan posibles actos anticipados de campaña

Piden indagar a ex Alcaldesa

Incluyen en querrela a empresa Diamond Group y Ulises Ruiz, de México Nuevo

ALEJANDRO LEÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició un procedimiento sancionador por actos anticipados de campaña en contra de Sandra Cuevas y pidió al INE atraer una denuncia por posible financiamiento indebido en contra de la ex Alcaldesa de Cuauhtémoc.

Movimiento Ciudadano (MC) denunció a Cuevas por ambas conductas electorales, pero el expediente fue desechado por el árbitro electoral en una primera instancia.

En las querellas también fueron señalados la persona moral Sandra Cuevas Diamond Group, así como Ulises Ernesto Ruiz, ex Gobernador de Oaxaca y quien junto con la ex funcionaria impulsan la conformación del movimiento político "México Nuevo".

El quejoso señaló que los acusados realizaron publicaciones en X, en medios de comunicación y han llevado a cabo eventos en la Capital para promocionar la imagen de Cuevas con la finalidad de posicionarla como candidata a la Jefatura de Gobierno en 2030.

Sin embargo, las tres consejeras que conforman la Comisión de Quejas del Instituto desestimaron las acusaciones, debido a que consideraron que las pruebas que presentó MC eran insuficientes.

Por ese motivo, el partido político recurrió al Tribunal Electoral local, en donde los magistrados pidieron al IECM hacer una nueva valoración.

Para acatar la sentencia del Tribunal, la Comisión de Quejas hizo un nuevo escrutinio, en el que advirtió, de

Los señalamientos

El IECM inició un procedimiento sancionador contra Cuevas, ex Alcaldesa de Cuauhtémoc.

- Desde su salida de la demarcación, Cuevas ha realizado eventos y apariciones que son señaladas por Movimiento Ciudadano como indicios de promoción personalizada para posicionarla como eventual candidata a la Jefatura de Gobierno.
- Aunque en una primera revisión las pruebas fueron consideradas insuficientes, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México ordenó revalorar el expediente, lo que llevó al IECM a detectar



indicios preliminares de posicionamiento anticipado. El caso se encuentra en etapa de notificación a las personas involucradas.

manera preliminar, que en el contenido de las publicaciones denunciadas existen indicios sobre la intención de posicionar a Cuevas para contender a un cargo de elección popular en 2030.

"Podrían constituir manifestaciones que al menos, desde la perspectiva indiciaria, pudieran traducirse en una forma de promoción o posicionamiento anticipado en favor de dicha persona.

"Quien de manera presuntiva, podría ser postulada como candidata a la Jefatura de Gobierno por la organización política México Nuevo, que actualmente se encuentra en proceso de conformación y eventual obtención de registro", explicó en una sesión Juan Lucatero, director de Asociaciones Políticas y Fiscalización.

En cuanto a la queja por uso indebido de recursos de entes prohibidos, el IECM desechó aplicar un apercibimiento y adelantó que dará vista al INE para que inicie una posible investigación, pues enfatizó que actualmente

Juan Lucatero,
director de Asociaciones Políticas y Fiscalización

Podrían constituir manifestaciones que al menos, desde la perspectiva indiciaria, pudieran traducirse en una forma de promoción o posicionamiento anticipado en favor de dicha persona.

Cuevas no es servidora pública.

"Se propone, uno, el inicio del procedimiento administrativo sancionador en contra de las personas probables responsables por actos anticipados de precampaña y campaña", indicó Lucatero.

Ayer, el IECM señaló que se encuentra en una etapa de notificación a los involucrados.